

adjudicado por el sistema de subasta con admisión previa, a la empresa Noriega, S.A., por un importe de 89.696.462 pesetas.

Sevilla, 19 de mayo de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCION de 21 de mayo de 1987, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se hace pública la

adjudicación definitiva del contrato de vigilancia y protección de la Alhambra y Generalife.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, este Patronato hace pública la adjudicación del Contrato que se relaciona.

Título: Vigilancia y Protección de la Alhambra y Generalife.
Expediente: 14/87.
Adjudicatario: Sevise, S.A.
Presupuesto adjudicación: 19.999.994 Ptas.

Granada, 21 de mayo de 1987.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANUNCIO de traslado de los restos mortales existentes en el hospital de las Cinco Llagas al cementerio de San Fernando de Sevilla (PD. 480/87).

La Mesa del Parlamento de Andalucía, una vez concluido el periodo de información pública abierto al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, y demás disposiciones en vigor, ha acordado hacer saber que se procederá al traslado de los restos mortales existentes en el «Hospital de las Cinco Llagas» de Sevilla, al cementerio de San Fernando de esta capital. Lo que se informa a fin de que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que su derecho les permita.

Todo lo cual se comunica para su debido conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 28 de mayo de 1987.- El Presidente, Angel M. López y López.

ANUNCIO de incoación de expediente administrativa para el rescate de los diversos enterramientos existentes en el hospital de las Cinco Llagas (PD. 481/87).

La Mesa del Parlamento de Andalucía en su sesión celebrada el día 21 de mayo de 1987, ha acordado iniciar expediente administrativo tendente al «rescate», con consiguiente recuperación de la plena disponibilidad, de los bienes de dominio público que, en el recinto de la iglesia del edificio denominado «Hospital de las Cinco Llagas», fueran objeto de concesión para enterramientos por la Diputación Provincial de Sevilla.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Sevilla, 1 de junio de 1987.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Buesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de exploración. (PP. 112/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.111. «Luis» Sección C. 315. Caniles y Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesta en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de enero de 1987.- El Delegado, José María Delgado Molina.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 275/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.108, «Los Paqueros», Calizas Marmóreas, 140, Loja Salar y Alhama de Granada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de marzo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre otorgamiento de permiso de investigación. (40.005). (PP. 403/87).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas, hace saber que por Resolución de 5 de mayo de 1987, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente permiso de Investigación:

Nombre: «Gargas-I»

Expediente: 40.005.

Mineral: Yesos (Sección C) de la Ley de Minas.

Cuadrículas: Noventa y nueve.

Términos municipales: Zurgena, Vera, Huércal-Overa y otros.

Solicitante: Cargas Blancas Inorgánicas, S.A., con domicilio en Besalú (Gerona), Carretera Gerona-Olot, km. 25.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 5 de mayo de 1987.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (40.052). (PP. 404/87).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento en Almería, Sección de Minas.

Hace Saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Almería I», n.º 40.052, de mineral de Yeso (Sección C) de la Ley de Minas; de ciento cincuenta y seis cuadrículas solicitadas, sito en los términos municipales de: Turre, Sorbas y Bedar.

Solicitante: Cía. General Yesera, S.A., con domicilio en Besalú (Gerona), Carretera Gerona-Olot, Km. 25.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen General de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 8 de mayo de 1987.- El Delegado, José Mesa Segura.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Productores de Aceite de Oliva de Andalucía Occidental y Málaga. Aroliva-Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 9,00 horas del día 29 de mayo de 1987, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Productores de Aceite de Oliva de Andalucía Occidental y Málaga, «Aroliva--Sevilla»; cuyos ámbitos territorial y profesional son los de las provincias de Sevilla, Málaga, Cádiz, Huelva y Córdoba y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Francisco Moreno Gabilondo, D. Juan Ruiz Canela Domínguez, D. Juan José Vázquez Cansino, D. Manuel Romero Álvarez, D. Cristóbal Luis Moreno Murube y D. Jaime García Luna.

Sevilla, 29 de mayo de 1987.- El Secretario General, Joaquín Cuevas López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-SV-CA-110).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Mejora de zigzag, carretera CA-514, ramal de la N-340 a San Martín del Tesorillo, p.k. 13. Localidad: San Enrique de Guadaro y San Martín del Tesorillo. Clave: JA-SV-CA-110», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al finol se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Relación de fincas afectadas

Finca n° 1.

Propietario: Tesorillo Agrícola, S.A.

Domicilio: C/ del Molino, 1. San Martín del Tesorillo

Se le expropia: 1.235,00 m².

Finca n° 2.

Confederación Hidrográfica del Sur

Domicilio: Paseo de Redín, 26. Málaga

Se le ocupan: 316,00 m².

Finca n° 3.

Propietarios: Hermanos Ramírez Granados

Domicilio: Hotel Patricia. Torre Guadaro

Se le expropian: 695 m².

Finca n° 4. «La Barca»

Propietarios: Richard Woodnutt

Domicilio: Propio finca

Se le expropian: 572 m².

Finca n° 5. «La Perla»

Propietarios: Karl Karol (Casa Carlos)

Domicilio: Propia finca

Se le expropian: 3.800 m².

Finca n° 6.

Propietarios: Rober J. Howell

Domicilio: Littel Green Mells Frome. Summerst BA II 3 QZ. Ingla

terra

Se le expropian: 1.478 m².

Finca n° 7. «El Puente»

Propietarios: D. Antonio y Dª Juliet Mari

Domicilio: Propia finca

Se le expropian: 1.394 m².

Cádiz, 25 de mayo de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública, el proyecto de construcción de la variante de la Ruta de Andalucía CN-334, autovía: Sevilla-Granada-Baza (JA-1-SE-119).

Aprobado técnicamente, con fecha 13 de mayo de 1987, el proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Obras Públicas, se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Calle O'Donnell, 21) las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general, estimen oportunos en relación con el mismo advirtiéndose que se puede examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 22 de mayo de 1987.- El Delegado.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda fecha para el pago de depósitos previos del expediente de expropiación de la obra de acondicionamiento y mejora de la CC-435. Zufre-Santa Olalla, p.k. 20 al 25. (JA-2-H-106).

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Depósitos Previos e indemnizaciones por rápida ocupación en el Expediente citado, correspondientes a las fincas y propietarios que se relacionan, se avisa a todos ellos a fin de que se personen en el Ayuntamiento de Zufre el día 25 de junio de 1987, en horas de 10 a 13.

A este acto deberán acudir los interesados de derechos afectados, no admitiéndose terceros sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general o especial para este caso. Los interesados deberán identificarse con el D.N.I. y en caso de herederos acreditar su calidad de tales con los documentos públicos y privados oportunos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición de herencia, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes.

Huelva, 27 de mayo de 1987.- El Delegado, Diego Ramero Domínguez.

Finca N°	Propietarios	Depósitos Previos Pesetas.
1	Consuelo Rodríguez Márquez	40.094
2	María Flores Carriedo	97.686
3	Dolores Muñoz Ramayo	86.494
4	Consuelo Rodríguez Márquez	22.157
5	Francisca Delgado Ramírez	190.294
6	Vda. de Francisco Núñez Pérez	41.313
7	Consuelo Rodríguez Márquez	94.618